

un rasgo que determine su temperamento y su carácter. Ninguna huella ha dejado de su paso; este período casi pasa desapercibido en el proceso: no obstante, la señora María Palomino Arévalo, declara en la foja ciento sesenta y cinco: "que conoce á Rode hace catorce años, y que jamás ha sabido ni visto que padeciera de ninguna enfermedad." En esta afirmación se comprende, desde cuando el procesado contaba veintitres años, es decir, en una época muy posterior al período de la vida en que lo estudiamos.

Quedan, aún, tres hechos que citar: uno que da el procesado en su biografía, tan obscuro y tan vago, como todos los recuerdos de su niñez; y que desde luego manifestaremos, que careciendo de detalles, no le damos ningún valor; tal es la fiebre cerebral que le curara en Guadalajara el doctor Torices.

Los otros tienen, en nuestro concepto, valor real. El doctor Juan Francisco Fenelón, declara: "que cuando Rode era niño, lo asistió de una enfermedad nervioso-convulsiva, que no quedó diagnosticada si sería eclamsia ó epilepsia."

El doctor José María Bandera, declara: "que á Ricardo Rode, lo mismo que á Enrique, los conoce desde niños; que han sido ambos de un carácter raro y exéntrico parecido al del Padre, siendo más marcado en este último, es decir, en Enrique."

Sin otras fuentes donde averiguar la verdad de su pasado, nos abstenemos prudentemente de emitir una opinión, y sólo señalamos estos hechos, admitiendo, como probables, las noticias que Rode da de su juventud y en donde se ve al hijo de familia, sujeto á la educación moral y religiosa de sus padres; sujeto al reglamento de un colegio, y en donde pasan tranquilos entre sus compañeros y coprofesores, los primeros años de su vida.

Las constancias procesales que se relacionan á la vida del hombre y donde se las compara con un pasado honroso, lo afirman también. En la foja ciento veintiseis, vuelta, Emilio Baz, haciendo referencia á la vida anterior de Rode, declara: "que primero lo vió que se portó perfectamente bien, pues era

trabajador y ayudaba mucho á su Padre; pero después puso en Guadalajara un establecimiento de instrucción que fracasó, y al volver á México, su conducta fué distinta, se portaba mal, principalmente en materia pecuniaria..... hasta el grado de empeñar muchos objetos pertenecientes á la esposa del Sr. Grosso, hermana del acusado.

Pasemos ahora á una segunda época, más fecunda en acontecimientos, y por lo tanto, más digna de estudio. Rode aparece en ella como nos lo ha presentado el Sr. Baz en su declaración, muy inclinado á la mentira; él refiere hechos que están en grande contradicción con la verdad, se hace mentiroso; las otras constancias del proceso lo confirman.

En la foja catorce, el cobrador de la casa declara: "pero como en la misma conversación se contradecía repetidas veces, el exponente creía por esto que eran mentiras."

En la foja setenta y una, la señora Javiera Romero declara: "dígalo francamente como aquella mentira del Ministro." El Sr. Zornoza declara en la foja ciento cincuenta y siete, "que su careante tiene la costumbre de mentir, etc." Mas á qué seguir acumulando citas cuando semejante defecto consta al juzgado y de ello puede convencerse toda persona que lo interroge? Por otra parte, se ve á Rode vivir en sociedad como ajeno á toda idea de decoro y dignidad, olvido que no se comprende, cuando se le ve figurar primero, como educando, y después como profesor, cultivando todas las nacientes facultades de sus discípulos, para hacerlas adquirir las perfecciones de que son susceptibles; pues bien, este hombre, cuya misión ha sido inculcar la dignidad y santidad del trabajo, que ha debido asimilar y difundir las sanas doctrinas de la moral y que ha sabido imbuir las ideas del honor y difundir la luz en las masas, se le ve hoy soportar los dieterios más enérgicos y permanecer casi indiferente aun al ultraje más infamante.

En la foja setenta y dos se lee: "es vd. un ingrato, miserable..... el tipo más soez y repugnante de la más vil degradación humana etc."

En la foja setenta y uno hay una carta de la señora Romero, que escrita con demasiada dureza, le dice: "una persona que decanta honradez y dignidad y arrastra éstas por el lado"..... y termina, "jamás permitiré que se apropie cosas que no son de vd."

Además, Rode, descuidando su reputación, de la que otras veces se mostrara tan celoso y comprometiendo la tranquilidad de su familia, se le ve pasar por todas las humillaciones á que arrastrara el vicio del juego, y se hace jugador. En la foja ciento cincuenta y nueve, el señor Zornoza dice; que después ha sabido que Rode es jugador, y Rode confiesa que antes de su marcha á Europa jugó en Tlalpam, y ya casado había jugado otras dos veces, y que jugaba para sacar el gasto, pues la miseria en que estaba le obligó."

No es menos extraño verle aparecer disoluto y tan corrompido en las obras y en las palabras, como aquél, que con el hábito del vicio acarrea la disolución de las costumbres y de la moral. En la foja ciento cincuenta y siete consta; "que Rode mortificaba mucho á su esposa por celos. En la foja sesenta y dos el Lic. Wenceslao Briseño declara; "que como motivos del divorcio se señalaban los excesivos celos de Rode, en su extremada injuria y en que por esto la obligaba á actos inmorales."

En la foja treinta y dos, vuelta, la señora Francisca Ortega de Zornoza, declara: que Amelia le refirió todos los padecimientos que tenía, principalmente á causa de la excesiva lujuria de su esposo, que la obligaba á constantes actos carnales, hasta el grado de haberla lastimado, haciéndola también poner para éstos en posturas sumamente obscenas.

En la foja ciento cuarenta y seis Rode afirma, que su esposa era la que tenía esa lascivia.

En la foja veinticuatro agrega: notó en su esposa un temperamento demasiado ardoroso, que la llevaba á hechos inmorales, hasta el grado de hacer al que habla alguna proposición que lo alarmó

En la foja ciento cuarenta y ocho, el señor Felipe Pare-

des declara de Rode, que en amores con una bailarina, brindaba con sus orines delante de sus amigos, y por último, Rode en una carta á su esposa le habla de "Don Folias, ese pícaro que tan malos ratos me dá á mí por la mañana y á tí, tan peores por la noche, y concluye, "dales muchos..... piquitos de lengüita y dientitos afilados," etc., etc.

Muy notable es el contraste de esta conducta con la observada en la época anterior á su matrimonio.

Todavía, antes de sus segundas nupcias, la señora Vidala Blanco declara á fojas cincuenta y cinco, que el trato de Rode con su hija fué muy bueno, que su hija había sido feliz con Rode y que no es cierto que hubiera estado loco ó que le hubiera pegado.....que durante el matrimonio de su hija con Rode, no observó que éste fuera celoso.

Al lado de hechos de tan grande importancia se encuentran en el proceso otros tan fútiles como banales; pero que no es menos real su valor, cuando se les considera como una de las partes del ser intelectual y moral que estudiamos, y que nos conducirá al diagnóstico del estado mental en su conjunto.

Rode en una de sus cartas, marcada en la foja ciento setenta y seis dice: "pide á Dios, obre un milagro en mí, volviéndome verdaderamente hermoso, muy hermoso." En la misma carta continúa "pero ¡ay Dios mio! me falta mi pelo y creo que no lo recuperaré nunca."

En la foja ciento ochenta y dos exclama: "si tuviera pelo ¡oh! que inmensa sería mi dicha, pues así sería como cualquiera otro hombre; pero sin él no puedo competir con ellos.

En el curso de sus declaraciones se comprende que Rode está muy lejos de ser un ignorante, y sin embargo revela indiscretamente hechos, que para el común de los hombres, sería un secreto cuya divulgación temerían con el horror de la deshonra.

En la foja ciento ochenta y ocho, Felipe Paredes dice: que era la segunda ó tercera vez que Rode iba á la peluquería y le contó que su esposa había estado en un baile, en don-

de había estado el coronel Cruz; se había llevado a Amelia y la había tenido consigo ocho días, y se informaba si Cruz era casado ó mazon.

En la foja veinticuatro dice: que notó en su esposa un temperamento ardoroso que la llevaba á hechos inmorales hasta el grado de hacerle al que habla alguna proposición que lo alarmó.

A otra persona le refiere que su esposa le llamaba cabrón etc., etc.

A otras personas manifiesta lo contrario.

El Lic. Enrique Valle declara: que Rode le hablaba de su mujer, unas veces como muy buena, y otras atribuyéndole mucha altivez de carácter y falta de educación; sin que jamás le haya dicho que aquella le fuera infiel ó que siquiera sospechara de ella en este sentido.

Quédanos aún que tocar el último y quizás el más importante de los puntos que son dignos de estudio en este proceso.

Una de las grandes heridas en el corazón del hombre son los dramas dolorosos que concurren en las familias y sobrepujan á todas las escenas, aún las más trágicas que pueda crear la imaginación. La incompatibilidad en el carácter, la mala conducta, los malos tratamientos, los celos, la difamación, la calumnia, las contrariedades, el desprecio, la presencia del suegro ó de la suegra son otros tantos manantiales de amargura, polos opuestos de la felicidad conyugal que engendran la discordia, hacen sufrir frecuentes disgustos, escenas bastante violentas que conducen á la desesperación, al crimen ó al suicidio. Todos estos factores se hallan reunidos en la vida conyugal de Rode, nada falta; las palabras obsenas, las amenazas de un suicidio y de un homicidio, los malos tratamientos, y por último, la muerte de uno de los cónyuges. Abramos cualquiera de las páginas del proceso, y los hechos enunciados aparecerán con todo el terrible encanto de la realidad.

Homero Bandala, en la foja treinta y siete, declara: que frecuentemente tenían disgustos, etc., que toda la familia de

Amelia trataba mal á Rode, diciéndole picardías y una vez en el carnaval, todos se le echaron encima queriéndole pegar, etc.

En la foja veinticinco, Rode declara: que compró una pistola para hacer creer a su esposa que quería suicidarse por los disgustos que le causaba.

Que en virtud de un disgusto muy fuerte que tuvo con su suegra, etc.

Santos Murcia, en la foja ciento ochenta y siete, declara: que notaba entre ese matrimonio continuos disgustos.

Felipe Flores en la foja ciento ochenta y dos vuelta, declara: "una noche en la que Amelia salió corriendo para donde estaban los pupilos gritando á su padre y diciéndole que viera á Enrique que quería pegarle."

En fojas noventa y dos, declara Josefina Rubín: "que después del matrimonio de Rode, ya la que habla, vió que un día salió Rode como huyendo de su mujer y ésta bajó tras el gritando desafortadamente."

En la foja ciento veintidós, vuelta, Juan Cortés declara: que en ese momento Rode reclama á su mujer por lo que hacía y ésta molesta le pegó tres cachetadas al mismo Rode.

En la foja ciento cincuenta y siete, vuelta, el Señor Zorzoza declara: "que su careante molestaba mucho á su esposa por celos."

La Señora Palomino declara: que ese matrimonio andaba mal.

Rode declara: "que también la suegra tiene la culpa y ella y su esposa querían pegarle."

El Señor Espinoza declara: que la familia pegó á Rode y notó en la esposa maneras livianas, etc., etc.

Suprimimos otras tantas citas iguales á las ya hechas, en obsequio de la brevedad; pero cualquiera podrá convencerse, abriendo indistintamente una de las páginas del proceso.

Y bien, después de lo expuesto, que raro es ver la siguiente declaración, en la que Rosendo Plata á fojas ciento ochenta y nueve dice: "que Rode había ofrecido matar á su esposa."

Soledad García de Gutiérrez declara á fojas ciento noventa y cuatro, que Rode le manifestó, que le fastidiaba tanto su mujer que quería matarse.

Encarnación García, á fojas ciento noventa y cuatro declara: que estaba (Rode) tan fastidiado de su esposa, que se quería matar.

Con estos hechos coinciden otros en donde se vé que la exaltación de sus sentimientos lo conducen á grandes errores en sus juicios y á grandes rarezas en su conducta.

En la foja ciento veintitrés consta la declaración del Señor Lic. Agustín Arroyo de Anda y refiere: "que en calidad de Abogado patrocinaba á la familia Zornoza, á causa del divorcio de la Señora Amelia Zornoza y Enrique Rode. Con este motivo, tuvo una conferencia con el ya citado Rode é inquiriendo las ofensas que éste afirmaba había hecho su esposa á su honra, no llegó á encontrar ninguna que en concepto del declarante pudiera calificarse de tal. En efecto, haciendo que Rode precisara los hechos que constituían un ataque á su honra dijo: que estos eran primero: el que su señora salía á la puerta de su habitación y al corredor de la casa de vecindad, habiendo por allí varios jóvenes que podrían enamorarla; el segundo hecho, y al cual el acusado da una gran importancia es el siguiente: este hecho es más grave, dice él, refiriéndolo con un tono solemne, y era el que viviendo con sus padres había concurrido á una diversión, regresando de allí á su casa en el coche del General Cruz. Pudiendo esta revelación ocultar actos de otra naturaleza, el Sr. Arroyo de Anda le formuló á Rode este cuestionario. ¿Usted vió ó supo que su esposa tuviera amores con alguno de los jóvenes de la casa de vecindad?—No señor.

¿Los tenía con el señor General Cruz ó con alguna otra persona?—Tampoco.

¿Sabía vd. que alguien tratara de inquietarla?—Nó; pero podía suceder esto algún día, y para que mi honra no fuese mancillada, adopté el sistema de encerrar á Amelia y de comunicarla con sus padres.

En seguida Rode pasa á varias digresiones y confiesa haber maltratado á su esposa algunas veces, y haberla amenazado con una pistola; que todo era por culpa de ella, y que las amenazas eran fingidas para docilitar su carácter. Que cuando Amelia se iba á la casa de sus padres, lo hacía huyendo de sus malos tratamientos, y que á la diversión que había ido, la acompañaban personas de su familia.

Tal vez para mayor claridad, el señor Lic. Arroyo de Anda hizo aún otra pregunta á Rode. ¿Iba Amelia sola en el coche con el General Cruz?

No señor, la acompañaba la esposa del General.

Indudablemente, que por el juicio que de tales actos y de tal conducta formara de Rode, el señor Arroyo de Anda, le hiciera concluir con esta sentencia. "Si vd. no se modera, va á acabar sus días en la cárcel ó en el manicomio."

Otras circunstancias procesales revelan el cambio que ha sufrido en sus costumbres comprometiendo su reputación y su nombre. Así, por ejemplo, Luz Salinas declara en la foja descientos doce: que Rode nunca le pagó con puntualidad, y en la foja descientos trece, que Teodoro Ducoing informa de Rode, que es un charlatán, poco escrupuloso en dinero, pues pedía prestado y no acostumbraba pagar.

Como estos datos, hay otros en el proceso que revelan hechos de la misma naturaleza.

La instrucción que sigue el juez aun no concluye, é ignoramos si los nuevos datos que con tanta laboriosidad se están recogiendo, confirmen ó desmientan estos hechos; pero no podemos detener por más tiempo este estudio, habiéndonos ordenado el juzgado con bastante apremio, que lo presentemos en un espacio de tiempo, que es relativamente corto, juzgando por la importancia y delicadeza en esta clase de estudios.

Por último, y con el objeto de ilustrar el juicio que pueda uno formarse de las citas hechas por el acusado con relación á su vida y enfermedades padecidas en una época muy anterior á la presente, solicitamos del juzgado la declaración de varios hechos referidos por el acusado, y aunque éstos no

se evacuaron por completo, resulta de las declaraciones rendidas lo siguiente:

Los médicos que concurrieron declararon sustancialmente lo siguiente: dice el doctor Izaguirre: que durante la permanencia de Rode en Guadalajara, le observó accesos de locura, caracterizada ésta por los siguientes hechos que recuerda: Rode hacía el amor á una señorita, y juzgaba que las distintas personas que por allí encontraba querían pegarle. El haber pretendido en una ocasión, en que estaba desesperado porque su novia no salía á la cita, que el declarante lo acompañara á tomar un baño de estanque, siendo esto las doce de la noche.

Que Rode, asociado con Puga sostenía un colegio en aquella capital y cuando su socio se presentó en quiebra, Rode manifestó al exponente que por tal hecho se consideraba perdido, que él ya no podía presentarse en la sociedad y que se echaría por un balcón; manifestándolo así también á varias personas, con ademanes exagerados y algo cínicos, pues este ha sido el carácter que el declarante le ha conocido siempre; que tuvo noticias de que Rode había tenido trastornos mentales en su viaje, que no le constan por no haberlo acompañado; pero aun se dijo en Guadalajara, que Rode había estado en San Hipólito; concluye el mencionado Doctor, emitiendo su juicio, afirmando la enagenación mental de Rode, y la forma de su locura durante su permanencia en Guadalajara. No es nuestra misión valorizar los fundamentos de una opinión médica, que buena ó mala hacemos omisión de ella, para concretarnos á los hechos conocidos, valorizarlos y deducir la conclusión, que sólo sea el fruto de las observaciones y del estudio que hacemos.

El doctor Juan Francisco Fenelón declaró: que conoció al padre y á la madre de Rode, y aun asistió á ésta en su última enfermedad, que fué hipertrofia del corazón; que cuando Rode era niño, lo asistió de una enfermedad nervioso-convulsiva que no quedó diagnosticada si sería eclámpsia ó epilepsia; que por el trato que tuvo con la familia le consta; que tan-

to el padre de Rode como los hijos, eran de carácter raro; que una vez, Rode se quejaba con el exponente de estar loco, y entonces el que habla le contestó: que también él tuvo una época en su vida, en que creía que estaba enfermo, preocupándolo el que padeciera tisis pulmonar.

El doctor José María Bandera, declara: que conoció al padre, á la madre, y á la abuela de Rode, lo mismo que á uno de sus hermanos llamado Ricardo; que á la abuela no la vió loca, y la madre fué asistida por el deponente en su última enfermedad y murió de eclámpsia puerperal; que el padre de Rode era de un carácter raro y excéntrico, refiriendo algunos hechos que á juicio del exponente estuvieron próximos á comprometer su razón; que á Ricardo y Enrique Rode los conoció desde niños, y ambos han sido de un carácter raro y excéntrico, parecido al del padre, pero más marcado en Enrique, y que no recuerda haber curado á Rode de ninguna enfermedad mental.

Tales son, en resúmen, las constancias del proceso, que pueden arrojar alguna luz sobre el carácter y conducta del acusado.

IV.

ALEGACIONES DEL ACUSADO.

En sus alegaciones, ante el ciudadano juez instructor y ante sus acusadores, hemos notado que su manera de presentarse es la del hombre que ha recibido desde su niñez el influjo de la familia en su educación.

Mas la moralidad de sus sensaciones, la vehemencia en su lenguaje, la facilidad con que pasa de las impresiones llenas de grande energía á otras depresivas y tristes, la actividad tan exagerada de sus sentimientos al expresar alguna de sus simpatías, su locuacidad y hasta la manera de expresarse, algún tanto declamatoria, revelan los rasgos más dominantes de su carácter y los signos por los cuales puede caracterizarse su temperamento nervioso.